

13/03/2019

## **Fiscalía logra condena de 4 años de presidio para 2 autores de robo con violencia a local comercial**

Luego de una investigación a cargo de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía Regional de Aysén y la Brigada Investigadora de Robos de la PDI, fueron condenados a 4 años de presidio, los imputados Rodrigo Segundo Aroca Márquez (21) y Matías Alejandro Foitzick Gallardo (21), autores de un robo con violencia que afectó el 29 de junio de 2018 al local comercial Sagitario en Coyhaique.



En un procedimiento abreviado, “se condenó a los imputados por el delito de robo con violencia y porte ilegal de arma cortopunzante”, explicó el fiscal jefe de SACFI, Patricio Jory, quien agregó que los sujetos ingresaron al local comercial con máscaras, buzos y sustrajeron 130 mil pesos. También el persecutor penal dijo que los imputados lanzaron 3 vitrinas, una de las cuales le provocó lesiones leves a una víctima.

Por su parte el subprefecto Eduardo Lagos, jefe de la Brigada Investigadora de Robos, destacó el trabajo conjunto con la Fiscalía y agregó que este hecho “tuvo una gran connotación en la ciudadanía en Coyhaique, de acuerdo a la magnitud y al hecho en sí”.

El oficial mencionó que “era una investigación compleja”, pero en base a las diversas diligencias efectuadas en conjunto con SACFI, sumado al trabajo de análisis criminal y de cámaras de seguridad, entre otros, fue posible aclarar lo ocurrido y detener a estos dos imputados, quien fueron condenados a 4 años de cárcel.

Respecto de un tercer involucrado, las diligencias investigativas continúan para dar con su paradero, como parte del trabajo investigativo de la Unidad de Análisis Criminal, Sacfi y la Brigada Investigadora de Robos de la PDI.